

## EXTRACTO

Solicita punto de captación alternativo de aguas superficiales, Comuna de Antuco, Provincia de Bio-Bio, VIII Región.

### **Sr. Director General de Aguas**

RP Global Chile Energías Renovables S.A., sociedad del giro de su denominación, R.U.T. 76.707.220-1, domicilio en Andrés de Fuenzalida N°17, oficina 11, Providencia, Santiago, al Sr. Director General de Aguas digo: De conformidad con lo previsto en los artículos 130 y siguientes se solicita autorizar un punto alternativo de captación para el derecho de aprovechamiento de aguas superficiales y corrientes, no consuntivo, del Río Polcura, en la provincia de Bio Bio, comuna de Antuco, Región del Bio Bio, de extracción gravitacional, de ejercicio permanente y continuo por (m<sup>3</sup>/s): enero 5,50; febrero, 3,53; marzo 2,12; abril 1,44; mayo 3,97; junio 9,70; julio 10,40; agosto 10,98; septiembre 13,50; octubre 19,54; noviembre 20,78; diciembre 10,75, y de ejercicio eventual y discontinuo por (m<sup>3</sup>/s): enero 16,31; febrero 7, 07; marzo 4,90; abril 9,18; mayo 21,88; junio 16,15, noviembre 5,07; diciembre 15,10, otorgado por Resolución dga 125 de 16 de junio de 2011, inscrito a fojas 2356 vta., número 345 del registro de propiedad de aguas del año 2013, del Conservador de Bienes Raíces de Los Ángeles. La captación del derecho es coordenadas UTM: Norte 5883800 m.; Este 284800 m., Datum Provisorio Sudamericano de 1956, Huso 19. Carta IGM 1:50.000.-La restitución es la siguiente: Norte 5880190 metros; Este 284400 metros., Datum Provisorio Sudamericano de 1956, Huso 19. Carta IGM 1:50.000. La distancia es de 3615,5 m. y el desnivel es de 55 metros. Se solicita punto de captación alternativo en el Río Polcura, en las coordenadas UTM Norte 5.884.400 m., Este 285.800 m., la nueva distancia recta es de 4436,6 m y el nuevo desnivel es de 70 m., las coordenadas están referidas a la Carta IGM "Puntilla Chillán", escala 1:50.000, huso 19, Datum provisorio sudamericano 1956